

# 2165

Septiembre 22/36

C 114701



Pray de ley que dispone la  
construcción de un parque  
de recreo que llevará el nom-  
bre de "Ranfis"

5 Pregas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Nº 679.


Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
22 de Septiembre de 1936.-

Al Señor  
Presidente del Honorable Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Romana, disponiendo la construcción de un parque de recreo en la población de La Romana, y la designación de "RAMFIS" para el mismo.

Muy atentamente le saluda,

  
Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/4701



EL CONGRESO NACIONAL *ph*

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950 del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictado por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Romana, en fecha siete de Mayo de 1935, por la cual se designa "Ramfis" un Parque Infantil que será construido en esa ciudad de La Romana;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictado por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Romana, en fecha siete de Mayo de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE LA ROMANA

CONSIDERANDO: que es un deber de las instituciones nacionales, fomentar el esparcimiento espiritual, como elemento substancial de la salud pública, especialmente en la masa infantil, que apenas dispondría de medios recreativos a no ser por los que, con restricciones disciplinarias, les crea el constante y saludable ejercicio de edificación intelectual y física en las aulas escolares;

CONSIDERANDO: que esta modalidad civilizadora ha sido impuesta con devoción de patriotismo, por el Generalísimo Trujillo, en vigilante afán de forjar la conciencia de su pueblo, limpia, robusta y sosegada, como cuadra a su condición excepcional del más activo eficiente conductor de pueblos;

CONSIDERANDO: que sobre el pueblo dominicano pondera la enaltecedora obligación de estampar en todos los recintos del solar patrio, por acentrada gratitud y como blasón de honor y edificación, el nombre del constructor único, así como el de su feliz y promisoro primogenitura y de sus inmortales progenitores;

R E S U E L V E

UNICO:- construir un Parque Infantil, en la Parcela situada entre

# CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Designar "Ramfis" un Parque Infantil que se  
construirá en la Romana

PAG. No. 2

las calles: "Fee. Richies Dicoudray" "Avenida Caleta" y "Fee. X. del Castillo  
Marquez" de la Ciudad.

PARRAFO: La obra aludida, será designada con el nombre de "RAMFIS"

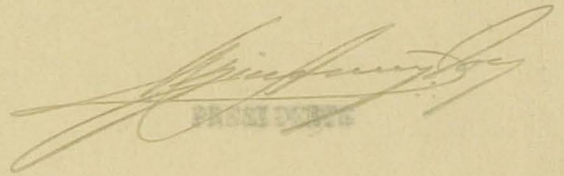
DADA en la Sala Capitular, a los siete días del mes de Mayo del  
año 1935.

Eugenio Miranda  
Vice-Presidente del Ayuntamiento  
en funciones.

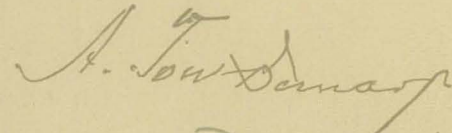
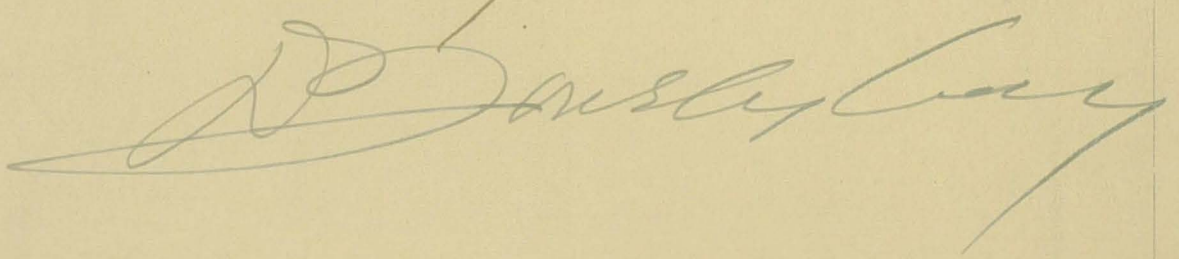
Lic. J. Almanzor Beras  
Síndico Municipal

Heriberto Santana  
Secretario del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad  
Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veintidos días del mes de  
Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independen-  
cia y 74o. de la Restauración.-

  
PRESIDENTE

SECRETARIOS

956

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Septiembre 30, 1936.

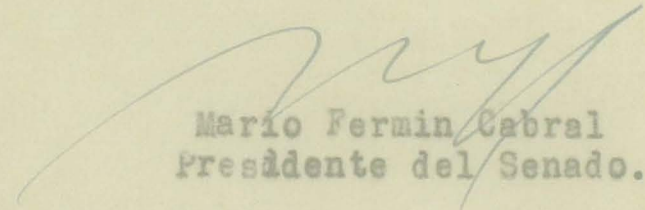
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #679 del 22 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de La Romana, disponiendo la construcción de un parque de recreo en la población de La Romana, y la designación de "RAMFIS" para el mismo.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

26/4702

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
Septiembre 30 de 1936.

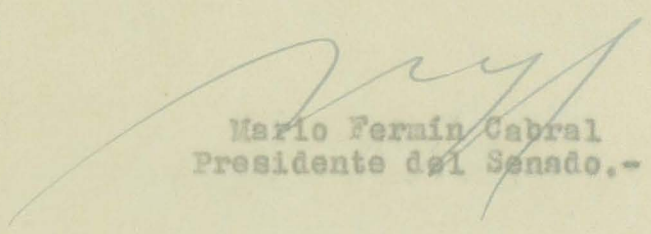
957

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, M  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente :

Aprobado por ambas Cámaras, plá-  
cese remitir a Ud. para los fines constitucionales, el  
anexo proyecto de ley, por cuyo medio se aprueba la Orde-  
nanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de La  
Romana, disponiendo la constatación de un parque de recreo  
en la población de La Romana, y la designación de "RAMFIS"  
para el mismo.

Saluda a Ud. con la mayor considera-  
ción y respeto,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.-

P/R

01/1825



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950 del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Romana, en fecha siete de Mayo de 1935, por la cual se designa "Bamfis" un Parque infantil que será construido en esa ciudad de La Romana;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Romana, en fecha siete de Mayo de 1935, que dice así

## AYUNTAMIENTO COMUNAL DE LA ROMANA

CONSIDERANDO que es un deber de las instituciones nacionales, fomentar el esparcimiento espiritual, como elemento substancial de la salud pública, especialmente en la masa infantil, que apenas dispondría de medios recreativos a no ser por los que, con restricciones disciplinarias, les crea el constante y saludable ejercicio de edificación intelectual y física en las aulas escolares;

CONSIDERANDO que esta modalidad civilizadora ha sido impuesta con devoción de patriotismo, por el Generalísimo Trujillo, en vigilante afán de forjar la conciencia de su pueblo, limpia, robusta y sasegada, como cuadra a su condición

# EL CONGRESO NACIONAL

EN HOMENAJE AL HOMBRE

*[Faint, illegible text from the reverse side of the page]*

74 REGISTRO LEGISLATIVO 01 de 1936

REGISTRADA AL No 2323

en el folio ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos rubricados por el Senado

Y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina a razón de 10,

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 30 de Sept. 1936

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado.

excepcional del más activo eficiente conductor de pueblos:

CONSIDERANDO que sobre el pueblo dominicano pondera la enaltecedora obligación de estampar en todos los recintos del solar patrio, por acendrada gratitud y como blasón de honor y edificación, el nombre del constructor único, así como el de su feliz y promisoro primogenitura y de sus inmortales progenitores:

RESUELVE:

ART. UNICO:- Construir un Parque infantil, en la Parcela situada entre las calles: "Fco. Michisz Dicoudray" "Avenida Caleta" y "Fco. X. del Castillo Marquez" de la Ciudad.

PARRAFO: La obra aludida, será designada con el nombre de "RAMFIS".

DADA en la Sala Capitular, a los siete días del mes de Mayo del año 1935.

Eugenio Miranda,  
Vicepresidente del Ayuntamiento  
en funciones.

Lic. J. Almanzor Beras  
Síndico Municipal.

Heriberto Santana,  
Secretario del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veintidos días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Miguel Angel Koca,  
PRESIDENTE.

SECRETARIOS:  
A. Font Bernard  
Dr. José E. Aybar.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY Q. APRUEBA ORD./AYTO. DE LA ROMANA QUE DA EL NOMBRE DE RAMFIS A UN PARQUE. PAGINA NO. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, a los treinta días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE:  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIOS:

NR/

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

